

INFORME

**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DEL MINISTERIO**

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
 - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
 - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
 - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
 - 2.1. Cronograma de actividades.
3. Acta de transferencia de gestión.
 - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Suprema N° 302-2022-PCM, de fecha 26 de noviembre de 2022, asumí el cargo de Ministra de Cultura, hasta el 07 de diciembre de 2022.

El Sector está conformado por i) el Ministerio de Cultura, ii) Biblioteca Nacional del Perú (BNP), iii) Archivo General de la Nación (AGN), y iv) Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP):

i) La cartera del Ministerio de Cultura está conformada por:

-El Viceministerio de interculturalidad, ente rector en materia de interculturalidad e inclusión de los pueblos indígenas u originarios y población afroperuana, de acuerdo con Ley 29785, asimismo la implementación de lo mencionado se desarrolla a través de dos direcciones generales i) la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y la ii) la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas.

-El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, subsector encargado de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, lo que incluye a los patrimonios arqueológicos y monumentales, inmaterial y el fomento cultural. Dependen jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales: (i) La Dirección General de Patrimonio Cultural, (ii) La Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, (iii) La Dirección General de Museos, (iv) La Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y (v) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes y (vi) El Proyecto Qhapaq Ñan.

-Proyecto Especial Bicentenario, creado para desarrollar la Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, el objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes: i) Programa Cultural y Académico, ii) Agenda Internacional, iii) Conmemoración Histórica, iv) Programa de Valores Bicentenario, v) Parques Culturales Bicentenario y v) Obras

ii) Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanía y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

iii) Archivo General de la Nación (AGN)

El Archivo General de la Nación ¿AGN es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Archivos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos. El AGN, es una institución con personería jurídica pública, descentralizada de carácter multisectorial, con autonomía técnica y administrativa, encargada de proponer y, en su caso, ejecutar la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del patrimonio documental de la nación.

iv) Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP)

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - I RTP, creado el 05 de julio de 1996 mediante Decreto Legislativo N° 829, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, con personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía administrativa, económica y financiera. Tiene a su cargo la conducción y operación de Televisión Nacional del Perú (TVPerú) y Radio Nacional del Perú (RNP). Dentro de este contexto, los principales logros obtenidos por el sector son:

¿Presentación por parte de la Misión de expertos conformados por representantes de UNESCO y del Pontificia Universidad Católica del Perú del documento denominado "Hoja de Ruta para la Intervención Sistemática e Interdisciplinaria que conlleve la Recuperación y Conservación Sostenible del Sitio Arqueológico Fortaleza de Kuélap", el cual fue elaborado con el propósito de proveer un documento que ayude a las autoridades y organismos públicos y privados planificar una acción sistemática y de largo plazo para la recuperación integral de Kuélap. Los objetivos específicos son: i) otorgar una herramienta que permita trabajar en políticas integrales para la intervención del patrimonio monumental en Perú, ii) proponer una visión general de protocolo de trabajos que deben guiar las acciones y iii) Informar una estrategia para el diagnóstico interdisciplinario que ayude a entender y cuantificar la problemática.

¿Creación del Registro de Información para el Pueblo Afroperuano (RIPA), mediante Decreto Supremo N°012-2022-MC, el cual brindará información cuantitativa y cualitativa sobre el segundo pueblo más grande del país, en busca de contribuir a la toma de decisiones basada en la evidencia que se encuentra, por parte de las entidades públicas, la mejora de servicios con pertinencia cultural y cierre de brechas.

¿Realización del Taller Nacional de Socialización de los aportes recogidos sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarias con las 08 organizaciones indígenas a nivel nacional. La nueva propuesta, actualiza la situación post pandemia de los pueblos indígenas de manera territorial y descentralizada y ha contado con la participación formal y comprometida de las 08 organizaciones nacionales, las cuales han movilizado más de 320 representantes de 23 regiones, de los cuales 53% son mujeres. Esto ha permitido abordar ampliamente las causas directas e indirectas, que caracterizan mejor el problema a abordar desde un enfoque de derechos colectivos y, asimismo, discutir acerca de las características de los lineamientos y servicios que el Estado debe tomar en cuenta.

¿Con relación a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el Ministerio de Cultura tiene normativamente la calidad de órgano rector en materia de cultura, interculturalidad y pueblos indígenas del Poder Ejecutivo, es responsable de velar el cumplimiento de los derechos lingüísticos en el país y, entre sus funciones, se encarga de supervisar el cumplimiento de la Ley N° 29735, su Reglamento y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 20402, así como la Política Nacional de Transversalización del enfoque intercultural en la gestión pública.

La EIB es un derecho fundamental de los pueblos indígenas, reconocido tanto en la legislación nacional como en la internacional, se fundamenta en la premisa de la plena participación de las lenguas y de las culturas indígenas durante el proceso de enseñanza, así como en el deber de reconocer la pluralidad étnica y cultural como atributo positivo para el aprendizaje en una sociedad. Desde hace 10 años se viene implementando la EIB en el Perú, respetando los derechos de los estudiantes indígenas que deben recibir el servicio educativo de inicial, primaria y secundaria en su lengua materna y cultura.

En septiembre del 2022 el Ministerio de Educación aprobó dos normas (resoluciones viceministeriales), que vulneraron los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas u originarios del país. Estas disposiciones fueron derogadas el pasado 5 de diciembre.

Estas resoluciones viceministeriales, 118-2022-MINEDU y 121-2022-MINEDU, respectivamente, atentaban contra la EIB porque afectaban los derechos de los estudiantes indígenas a recibir el servicio educativo de

inicial, primaria y secundaria en su lengua materna y cultura. Siendo esta afectación de dos maneras:

- ¿De las tres modalidades reconocidas de EIB (fortalecimiento, revitalización cultural y urbana), sólo se exigía que los profesores manejaran la lengua originaria en una de esas modalidades, la de fortalecimiento;
- ¿En el caso de postulaciones a puestos directivos de las instituciones de EIB no se exigía el manejo de una lengua originaria.

El 2 de diciembre, la titular del ministerio de Cultura y un equipo del viceministerio de Interculturalidad, participaron del proceso de diálogo realizado en San Ramón, acompañando al Ministerio de Educación, lográndose el levantamiento de la medida de fuerza que se venía llevando a cabo en la zona, luego que el titular de dicho sector ofreciera derogar las normas cuestionadas.

¿La BNP viene implementando Estaciones de Bibliotecas Públicas (EBP) fuera de Lima, presta servicios en plataforma móvil y en alianzas estratégicas con el MIDIS y municipalidades. Asimismo, la BNP busca brindar un servicio cultural de calidad a la ciudadanía, a través de líneas de acción como: exposiciones, espacios de divulgación científica, promoción de la lectura, de las artes, entre otros; cuyos contenidos van dirigidos a diversos grupos poblacionales sin discriminación alguna. La prestación de los servicios bibliotecarios y culturales se realiza a través de la multimodalidad, lo cual implica el uso de diversos canales (físicos y virtuales) para llevar la información y contenido cultural a la ciudadanía.

¿El AGN, a través de su Unidad Formuladora (UF) y Ejecutora de Inversiones (UEI), está aplicando una cultura de inversiones, para desarrollando del Sistema de inversión Pública, con la finalidad de aportar al cierre de brechas, coberturar servicios de calidad y mejorar las instalaciones físicas.

¿El IRTP. logró cumplir con la generación y difusión de contenidos que promueven la identidad e inclusión social, con programas en lenguas originarias y lenguaje de señas, presente en todas sus plataformas, destacando lo siguiente:

- oRealización y producción de programas informativos para descentralizar e informar a la ciudadanía, tanto por las señales televisivas y radiales.
- oCobertura y transmisión de los eventos oficiales de la Presidencia de la República, puesta a disposición de todos los medios de comunicación nacional.
- oFortalecimiento de la generación de contenido digital, ampliando el alcance y cobertura a la ciudadanía.
- oGeneración de contenido dirigido a niños y adolescentes, en concordancia a los acuerdos con el Ministerio de Educación.
- oRealización y producción de programas que promueven la identidad nacional a través de la difusión, conocimiento y aprendizaje de lenguas originarias, tanto por las señales televisivas y radiales.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	5765		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular del sector:	ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ		
Cargo del titular:	MINITRA DE CULTURA		
Fecha de inicio del periodo reportado:	26/11/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	RS 302-2022-PCM

Fecha de fin del periodo reportado:	07/12/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	-
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	42750152	ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ	26/11/2022	SI
2	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	DNI	41670726	SOLARI DIAZ JESUS ANTONIO	23/12/2022	SI
3	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	DNI	40213570	VERGARA RODRIGUEZ FABIOLA ISABEL	18/11/2021	SI
4	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	DNI	10595890	MOREAU HEREDIA RICARDO ARTURO	31/03/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

La virtualidad ha permitido intensificar acciones afirmativas con mayor involucramiento de las regiones y reforzar las medidas para la reducción de las desigualdades de género; así como contribuir en el cumplimiento de las funciones institucionales y la atención a los administrados, promoviendo el intercambio de información de forma más rápida y eficiente.

Citando un ejemplo, en el marco de la ciudadanía Intercultural, se vienen fortaleciendo las capacidades interculturales de servidores públicos a través del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad".

Por otro lado, la principal situación que obstaculiza el servicio público, es la pérdida del capital más importante de la institución, generando una sobrecarga en los equipos de trabajo debido a las condiciones de los recursos humanos para la gestión de los servicios culturales.

Ello, como resultado de no poder realizar las contrataciones de personal necesarias para complementar los equipos técnicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público y a pesar de ya haberse visto reducidos en cuanto a número y actividades debido al recorte presupuestal producido a consecuencia de la pandemia.

De igual manera, las plazas temporales que se ofrecen bajo dicho marco, no brindan estabilidad laboral a los servidores públicos.

Por otro lado, la comunicación y respuesta de muchos de los gobiernos subnacionales se ha visto mellada debido al proceso de transferencia de gestión que están atravesando los gobiernos regionales y locales.

A pesar de ello, los servicios del sector se siguieron brindando con énfasis en la protección de los derechos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano, contribuyendo además en el cierre de brechas en la prestación de servicios en las poblaciones vulnerables, promoviendo acciones específicas por la niñez en la amazonia y del pueblo afroperuano y realizando acciones de sensibilización sobre la importancia de la vacunación contra el COVID-19.

En referencia a los derechos de los pueblos indígenas u originarios, se ha trabajado el Taller Nacional de socialización de los aportes recogidos en los talleres macroregionales sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas. Asimismo, se ha sesionado en la V Sesión de la Comisión Multisectorial Permanente sobre el derecho de Consulta y se han acompañado con asistencia técnica en dos procesos de consulta previa, siendo estos: Monumentos Arqueológicos Prehispánicos en Apurímac y el Monumento Arqueológico Prehispánico de Cueva de Pikimachay, ambos en etapa de diálogo. Asimismo, en cuanto a los temas de fortalecimiento de capacidades se han realizado el curso de capacitación a servidores públicos de Ucayali en la lengua indígena shipibo konibo y el curso de Derecho a la Consulta Previa dirigida a público en general.

Finalmente, afecta el desempeño de los servidores públicos se ve afectado desde el mes de noviembre del presente año, ya que el Perú se encuentra atravesando la quinta ola de COVID-19.

Dicho contexto impacta de igual manera en los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Cultura, quienes además reportan reducción de capacidad operativa debido a la disminución en el marco presupuestal, ventajas y limitaciones tecnológicas, deficiencias de carácter administrativo y las siguientes situaciones específicas:

En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú

¿Se trabaja de manera conjunta a nivel de contenidos y coordinaciones proyectos editoriales y de investigación y actividades culturales y educativas con la Dirección de Protección de las Colecciones, la Dirección de Gestión de las Colecciones y la Gran Biblioteca Pública de Lima.

¿La actual coyuntura política y la falta de presupuesto permanente asignado, no ha permitido realizar convenios o compromisos con los gobiernos locales y/o regionales para garantizar la sostenibilidad a la implementación de un catálogo unificado.

¿Se potencializó las actividades de la implementación de la estrategia del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en Bibliotecas Públicas Municipales.

¿La entidad impulsó el desarrollo de diferentes estrategias, entre ellas las bibliotecas municipales en su rol en la promoción del libro y de la lectura, en beneficio de la ciudadanía, a fin de que las personas puedan acceder a recursos de información y conocimiento. Asimismo, se desarrollaron nuevas plataformas, a efectos de que la ciudadanía pueda acceder a contenidos digitales.

¿Retorno progresivo a los servicios presenciales de la institución, lo que significó, además, el incremento de varias actividades.

En el caso del Archivo General de la Nación

¿En la actualidad, el código penal que recoge en parte la imprecisa definición del patrimonio cultural archivístico en la Ley N° 28296, continúa generando impedimentos

a la Fiscalía en la toma rápida de acciones para defensa del Patrimonio Cultural bajo tráfico ilegal en el país y fuera de él.

¿Limitada disposición por parte de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros para la revisión, coordinación y desarrollo de las propuestas de regulación presentadas en materia del expediente electrónico y el documento archivístico digital.

¿Infraestructura no acorde al crecimiento de la Escuela Nacional de Archivística, así como la antigüedad y obsolescencia de su parque informático.

En el caso del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

¿Retraso en el proceso de adquisición de cesiones de derechos de material audiovisual. Esta complicación surgió desde inicios de año y al cierre de diciembre no se concretó el pedido, cuyo objetivo era contribuir con la variedad de contenidos en la programación.

¿Finalmente, no se ha podido adquirir lo proyectado para este año, en cuanto a compra de nuevos materiales audiovisuales enlatados para la parrilla de programación del canal IPe, debido a los diferentes procesos que conlleva requerir uno con las diferentes áreas del canal. Solo se ha podido comprar uno solo para este año, que se dio en este periodo.

2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿La aprobación del Registro de Información para el Pueblo Afroperuano (RIPA) con D.S N°012-2022-MC.

¿Encuentro Nacional de Organizaciones Afroperuanas realizada el 02 y 03 de diciembre de 2022.

¿Reunión de la Comisión de Alto Nivel en la Ciudad de San Ramón, Satipo, Junín para la protección de los derechos lingüísticos respecto a la Educación Intercultural Bilingüe

¿Juramentación de nuevos miembros del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana para el periodo 2023 ¿ 2024 (evento realizado el 03 de diciembre).

¿II Encuentro de gestores interculturales.

¿Presentación virtual de "Cartilla Orientativa para gestores interculturales: Patrimonio Cultural Mueble.

¿Inicio de la Sexta sesión ordinaria presencial de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país.

¿Desarrollo de la sesión de acompañamiento a los participantes del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad", denominada "Reconozcamos y valoremos nuestra Diversidad".

¿Desarrollo del Taller "Las necesidades integrales de las personas de pueblos indígenas u originarios y el Pueblo Afroperuano", en el marco de los talleres de capacitación sobre la Directiva Integral y Tratamiento Penitenciario Especializado para Personas Privadas de Libertad y Población Penal Extramuros de Especial Protección, organizados por el INPE, dirigidos a los operadores penitenciarios.

¿05 presuntos casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo, fueron atendidos a través de los 06 canales de la plataforma "Alerta contra el Racismo - ORIENTA".

¿Se logró fortalecer las capacidades y brindar asistencia técnica a 02 entidades públicas (Municipalidad Distrital de Acolla y Marco) y al Grupo de Trabajo de Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores para que puedan implementar servicios libres de discriminación.

¿Más de 2000 personas recibieron información y fueron sensibilizadas en materia de diversidad cultural, tratamiento y prevención de la discriminación étnico ¿ racial y

racismo a través de acciones de información y sensibilización desarrolladas a los operadores de servicio y usuarios del metropolitano.

¿Se logró fortalecer las capacidades de 18 servidores públicos y 117 líderes y representantes de organizaciones de sociedad civil y sector privado.

¿Realización del Taller Nacional de Socialización de los aportes recogidos sobre la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarias con las 08 organizaciones indígenas a nivel nacional.

¿Realización de la Quinta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente para la aplicación del Derecho a la Consulta Previa con la presencia de 11 sectores, 07 organizaciones indígenas y una entidad pública (ANGR)

¿Clausura del curso de capacitación de nivel básico en la lengua indígena shipibo-konibo para servidores públicos del departamento de Ucayali, en el marco del fomento de la adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas u originarias e el que aprobaron 136 personas, de los cuales 83 son mujeres y 53 hombres.

¿Asistencia técnica en la etapa de diálogo del proceso de consulta previa sobre la declaratoria de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos en Apurímac como Patrimonio Cultural de la Nación

¿Clausura de la quinta edición del curso virtual "Derecho a la consulta previa" en la que se inscribieron 1044 participantes.

¿Asistencia técnica en la etapa de diálogo del proceso de consulta previa sobre la declaratoria del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay.

¿Capacitación a las Direcciones Desconcentradas de Cultura (área de Interculturalidad) sobre la implementación de la sentencia de servicios públicos con las regiones Puno, Cusco, Loreto, Apurímac.

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

En materia de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y gestión de museos:

¿9,140 beneficiarios de la atención en 50 museos y de 47 actividades culturales en la edición de diciembre de 2022, en el marco de "MUSEOS ABIERTOS ¿ MUA",

¿Más de 80 personas de diversas regiones del país participaron en la segunda etapa presencial del Foro Nacional "¿Qué museos queremos ser?", desarrollado el 6 y 7 de diciembre.

¿69 bienes culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional fueron inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC).

¿55 bienes muebles fueron declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de los bienes muebles del Templo Apóstol San Andrés de Atuncolla, Puno.

¿Más de 80 actividades fueron recopiladas para su difusión en la agenda cultural, destacando el Watunakuy, celebración del VI intercambio de la diversidad de semillas y sus saberes de crianza.

¿Respecto a las acciones de coordinación para el desarrollo de actividades culturales y educativas del Museo Nacional del Perú (MUNA):

(i)468 personas asistieron al Concierto N° 2 de la Sinfonía de Mahler y con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, el Coro Nacional y el Coro de Niños Nacional, contando 174 músicos en escena.

(ii)1,101 participaron acompañados por mediadores culturales de las visitas a exposiciones temporales.

(iii) 1 sesión de capacitación al equipo de mediadores culturales para garantizar experiencias significativas de los distintos tipos de públicos.

En materia de las industrias culturales y artes:

¿Se organizaron 4 reuniones de trabajo con los gobiernos subnacionales (en la que participaron 84 servidores de gobiernos regionales y locales), así como 3 charlas informativas para los agentes culturales (llegando a un aproximado de 150 agentes), en el marco de la Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes, así como del fomento de la participación ciudadana y la implementación del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones Culturales de las Artes ¿ RENTOCA.

¿462 registros en el RENTOCA, con Resolución Directoral.

¿12 creadoras de diferentes regiones del Perú recibieron asesoría de tres prestigiosas cineastas peruanas para sus proyectos en desarrollo, durante el taller de proyectos cinematográficos para nuevas realizadoras peruanas, realizado del 25 de noviembre al 16 de diciembre.

¿El 29 de noviembre la Dirección de Artes participó de la XXXIV Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberescena, en modalidad virtual, en la cual se definieron los proyectos beneficiarios del programa para la convocatoria 2022-2023; resultando 6 beneficiarios de Perú, 3 en la línea de programación y 3 en la de co-producción; que recibieron entre 9,000 y 14,000 euros para el desarrollo de sus propuestas.

¿6 proyectos de Perú resultaron entre los beneficiarios definidos durante la XXXIV Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberescena en modalidad virtual, 3 de ellos en la línea de programación y 3 en la de co-producción; recibiendo entre 9,000 y 14,000 euros para el desarrollo de sus propuestas.

¿20 alumnos de la Escuela de Turismo de la Universidad Nacional de San Martín - UNSM participaron de 2 talleres de muralización en espacios públicos en Tarapoto, en el marco del programa conecta y en articulación con la Dirección Desconcentrada de Cultura.

¿En el marco de Activando Cultura, se han realizado dos muralizaciones colaborativas: (i) una en el marco del festival ArtCor en Tarapoto alcanzando beneficiar 50 muralistas mujeres, en la creación de su propuesta artística y (ii) otro en el distrito de Comas, en coordinación con la olla común local, logrando beneficiar a 20 personas que logran participar del taller.

¿4 organizaciones culturales comunitarias se suman a la red nacional conformada por 601 puntos de cultura.

¿El 2 de diciembre se realizó en el auditorio de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, la bienvenida a los 07 nuevos puntos de cultura reconocidos de oficio en la región, contando con la asistencia de un total de 30 personas, que incluían a representantes y miembros de 5 organizaciones reconocidas, autoridades provinciales y otras organizaciones culturales.

¿9 artistas y gestores integrantes de 6 Puntos de Cultura de Cajamarca, asistieron al taller de diseño de proyectos culturales comunitarios para Puntos de Cultura en dicha región, realizado el 3 de diciembre.

¿8,127 conexiones a Cultura24.tv, obteniendo un total de 16,849 minutos en las 21 transmisiones realizadas.

¿Del 26 de noviembre al 04 de diciembre de 2022, se logró la participación peruana en la zona de expositores internacionales de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022 (Edición 36). En el marco de la feria, diversos actores del sector libro y lectura nacional participaron en las 20 actividades culturales organizadas en el stand peruano. Asimismo, durante la feria, se exhibieron más de 1,000 títulos de 100 editoriales peruanas.

¿El 05 de diciembre de 2022, culminó el operativo en campo de la primera Encuesta Nacional de Lectura, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática

(INEI), mediante la suscripción de un Convenio Específico suscrito con el Ministerio de Cultura.

¿El 07 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de la sexta edición del Premio Nacional de Literatura, reconociendo a los tres ganadores: Karina Pacheco, Dina Socorro Ananco y Luis Jochamowitz Garibaldi junto con Silvia Rafaella León Almenara, en las categorías de Novela, Literatura en lenguas indígenas u originarias y No ficción, respectivamente.

¿En el periodo a informar, se lograron realizar 08 funciones presenciales en el Gran Teatro Nacional, contando con un total de 8,265 beneficiarios

¿Los Elencos Nacionales realizaron 9 presentaciones artísticas presenciales, las cuales contaron con 3,426 espectadores. Asimismo, se realizaron 5 producciones audiovisuales, las cuales tuvieron un alcance de 5,503 beneficiarios en las diferentes plataformas digitales.

En materia de patrimonio arqueológico inmueble:

¿Para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales, el 28 de noviembre se ha realizado la Capacitación sobre el Sistema de Gestión Plan de Monitoreo Arqueológico (SGPMA) a las Municipalidades distritales de Lima Metropolitana y Municipalidades provinciales de la Región de Lima.

En materia de defensa, protección, recuperación, repatriación, vigilancia y custodia de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación:

¿Desarrollo de las Mesas de trabajo interinstitucionales en las regiones de Cajamarca y Piura, que se llevaron a cabo el 28 de noviembre y 6 de diciembre respectivamente, donde participaron 10 instituciones, lográndose la firma de acuerdos y compromisos en el marco de la lucha contra el tráfico ilícito, capacitaciones y exposiciones virtuales de bienes recuperados.

¿Participación del Perú en el FORO Armonías y disputas: Patrimonio Cultural en la escena global, que se llevó a cabo el 02 de diciembre en la ciudad de Bogotá, donde se llegó a más de 80 personas autoridades de la Cancillería Colombiana, Ministerio de Cultura de Colombia, entre otros, compartiendo la experiencia en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y los procesos de restitución que emprende el Perú.

En materia de gestión del patrimonio cultural (con excepción del patrimonio mueble y patrimonio arqueológico inmueble):

¿Elaboración del libro Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural - Textos internacionales para su protección, recuperación, conservación, gestión, difusión y puesta en uso social. La obra servirá para instruir a funcionarios, especialistas, estudiantes y público en general, respecto a las mejores prácticas en el manejo y gestión del patrimonio y los enfoques más apropiados para interpretarlo, preservarlo y valorarlo. El libro, a la fecha, se encuentra en proceso de impresión.

Respecto a la gestión de los servicios culturales que ofrece el Proyecto Qhapaq Ñan:

¿126 personas informadas sobre la Red Vial Inca a través de charlas a través de charlas y visitas guiadas, como parte de los proyectos y programas del Qhapaq Ñan, en Huánuco, Junín, Lima y Tumbes.

¿472 visitantes del Museo y sitio arqueológico de Cabeza de Vaca (Tumbes), 557 visitantes de la Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa (Huánuco), 326 visitantes de la Zona Arqueológica Monumental de Huaycán de Cieneguilla (Lima) y 199 visitantes a la Zona Arqueológica Monumental de Mateo Salado (Lima).

¿Realización de 02 Ponencias sobre la metodología participativa e inclusiva para la puesta en uso social del patrimonio cultural asociado al Qhapaq Ñan. Estas ponencias fueron dadas durante el evento "Taller para la Evaluación 2022 y Programación de actividades 2023 en el marco del Plan de la eliminación de la Malaria en el Perú 2022-2030 y en la Decimoséptima Sesión de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.

¿04 talleres virtuales en colegios de Educación Básica Regular impactando en 68 escolares de primaria y 20 estudiantes de secundaria.

Finalmente, con fecha 07 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la XIV reunión del Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en la que la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales presentó el Plan de Trabajo 2022-2023.

Vinculados al Proyecto Especial Bicentenario

¿Develación de placa conmemorativa en homenaje al escritor y antropólogo peruano José María Arguedas, al cumplirse 53 años de su fallecimiento.

¿Dos talleres documentales y un conversatorio magistral titulado "El Callao en las luchas por la independencia: una mirada bicentenario", se desarrollaron el 7 de diciembre al cierre del ciclo de Cátedra Bicentenario de 2022.

¿Anuncio conjunto con SERPOST, respecto a la emisión de 4 sellos postales "Personajes del Bicentenario", que busca dar a conocer y perennizar a los diversos personajes que estuvieron relacionados con el proceso de independencia de nuestro país, 5,000 sellos circularán a nivel nacional

¿Ceremonia conmemorativa por el 198 aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Vinculados a la Biblioteca Nacional del Perú

¿Se han atendido 375 consultas en sala de lectura, y se han hecho uso de la sala de estudio y terraza 244 veces.

¿Se mantienen los servicios no presenciales, con las consultas en línea: 46 consultas atendidas en el buzón electrónico, 51 consultas en tiempo real a través del chatea con un bibliotecario, y 8 atenciones del servicio de digitalización.

¿Desarrollo del programa académico de bibliotecología (3era edición).

¿Implementación de nueve (09) micrositios adicionales a la Plataforma Digital Memoria Perú. Recorridos por el patrimonio de la biblioteca nacional del Perú:
<https://memoriaperu.bnp.gob.pe>

¿Implementación del Programa de Mentorías de la BNP.

¿Participación del sello editorial BNP con un stand en la Feria del Libro Lima Lee organizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

¿Edición del Proyecto Historia del Perú de Juan Basilio Cortegana en coedición con Fundación BBVA.

¿En las 6 plataformas de Acceso a Contenido Digitales tuvieron los resultados siguientes:

oNuevos usuarios registrados: 1 470

oLecturas (préstamos y descargas): 11 405

¿Material Bibliográfico Documental Acondicionado con alta digital: 711 títulos.

¿Espacios de incidencia a nivel gubernamental, donde se tomen decisiones políticas en beneficio de las bibliotecas:

oSe ejecutó el "II Encuentro Nacional de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales" con un alcance de 108 operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas inscritas.

oSe estableció 01 Red de Bibliotecas Públicas Municipales en la Provincia de Huamanga, creada por Resolución Jefatural N° 000199-2022-BNP.

¿Se impulsó la creación de 02 Centros Coordinadores Regionales: Monitoreo y acompañamiento sobre sus acciones correspondientes (Cajamarca y Coronel Portillo).

¿Se estableció contacto con 475 gobiernos locales para su participación en el II encuentro nacional de redes de bibliotecas públicas municipales.

¿Se logró ordenar un total de 1,000 MBD en los repositorios a cargo de la DPC.

¿Se realizó el control de un aproximado de 400 MBD prestados a las salas a cargo de DAPI.

¿Se inició la actividad de ordenamiento de colecciones, identificación y limpieza del MBD con indicios de afectación biológica.

¿Se realizó la evaluación técnica de materiales para determinar la posibilidad de que formen parte de la subasta solicitada por el Ministerio de Cultura.

¿Se digitalizó 369 imágenes pertenecientes al Material Bibliográfico Documental para preservación y disposición en la biblioteca digital de la BNP.

¿Se realizó la conservación de 33 materiales bibliográfico-documentales.

¿Se realizó la restauración de 06 materiales bibliográficos documentales.

¿Se emitió la propuesta de declaratoria como patrimonio cultural de la nación de quince (15) unidades bibliográficas (1909-1942) que corresponden a primeras ediciones de trece títulos de la producción académica de Julio César Tello.

Vinculados al Archivo General de la Nación

¿Fortalecimiento de la relación con los Archivos Regionales, así como Archivos Históricos y de Gestión a nivel nacional, como los AR de San Martín y Cusco y el Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Huaura en aras de evaluar documentos que posean gran importancia histórica para ser declarados patrimonio documental de la nación.

¿Sensibilización de alrededor de cuatro (04) UGEL y diez (10) colegios sobre la importancia del Patrimonio Documental de la Nación.

¿Se recibió la transferencia documental de 1280 libros de la serie "Toma de razón" de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio de Interior, incrementándose así el acervo para puesta de servicio a la ciudadanía en general.

¿Se brindó cuatro (04) capacitaciones para identificación de patrimonio documental y cultural con fines preventivos de tráfico ilegal (Aduana del Aeropuerto Jorge Chávez, Archivos Regionales, Archivos de municipalidades provinciales y otros).

¿Presentación de 13 propuestas para declaratoria como Patrimonio Cultural de Archivos Regionales y colaboración de Direcciones Desconcentradas de Cultura.

¿Presentación de propuesta de regulación en materia de la gestión archivística digital a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

¿Se supervisaron 66 entidades continuando con el uso de las herramientas virtuales adoptadas, para el desarrollo de actividades como las consultas sobre el Plan Anual de Trabajo Archivísticos y de otros temas, y para los Asesoramientos y Charlas, permitiendo seguir orientando sobre la aplicación de las normativas archivísticas vigentes.

¿Lanzamiento del Programa de Becas a servidores del AGN, personas con recursos económicos limitados vinculados a archivos y estudiantes de la Carrera Profesional

en Archivística.

Vinculados al Instituto de Radio y Televisión del Perú

¿Realización y producción de 37 capítulos para la señal TVPerú lo cual representa 40 horas de estreno.

¿Se han emitido 49 horas de estreno producidas por la Gerencia de Televisión y 15 horas de contenidos enlatados en la señal de TVPerú. Cabe resaltar que, esta cifra incluye el aporte de 16 horas cedidas a la franja de Aprendo en Casa, producido por el MINEDU.

¿Durante este periodo se emitieron aproximadamente 132 episodios de estreno que equivalen a 62 horas de estreno aproximadamente, con contenidos educativos y culturales dirigidos a las niñas, niños y adolescentes del Perú, a través de la señal Canal IPe.

¿En cuanto a la elaboración de los contenidos de promoción de valores dirigidos a niños y jóvenes, se han realizado para este periodo 40 piezas promocionales, además de 42 piezas temáticas de los contenidos propios, y 02 piezas temáticas por los especiales de Navidad y Año Nuevo y 01 campaña promocional contra el bullying "

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿Culminar la aprobación de los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos", los cuales tienen como objetivo establecer lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos, coadyuvando a la generación de servicios con pertinencia cultural, a través de la implementación de etapas, en función a las características particulares de la población a la que se brinda el servicio en el marco de su reconocimiento, valoración de la diversidad cultural y lingüística.

¿Articular con el Ministerio de Educación el inicio de las capacitaciones del Plan Piloto 2023 para la aplicación de las preguntas de la variable étnica en la Ficha Única de Matrícula (FUM).

¿Elaborar lineamientos de fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad.

¿Aprobar el Glosario: ABC de la Interculturalidad., recopilación de términos en materia de interculturalidad" que busca dar a conocer definiciones y ejemplos en materia de interculturalidad, para su mejor comprensión por parte de la ciudadanía en general, y para la gestión de las y los servidores públicos.

¿Culminar la Sexta sesión ordinaria de Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, para aprobar el Plan de trabajo 2023 (enero).

¿Aprobar la Guía Metodológica de la PNPA (gobiernos locales y regionales).

¿Aprobar la Guía de Fortalecimiento de capacidades dirigida a entidades públicas en el marco de la implementación de la PNPA.

¿Aprobar las disposiciones complementarias del Registro Nacional del Pueblo Afroperuano.

¿Aprobar los lineamientos para el Relacionamiento con Población Indígena u Originaria del Perú.

¿La implementación del Pacto por la Niñez Amazónica con sectores.

¿La implementación del Pacto por la Niñez Afroperuanas con sectores.

¿Aprobación del Diseño Metodológico del Reconocimiento No Monetario a Entidades Públicas por la Incorporación del Enfoque Intercultural "Sello Intercultural".

- ¿Rediseño del Servicio Orienta (Plataforma Virtual Amigable).
- ¿Presentación de propuesta del Proyecto de Ley para Promover la Diversidad Cultural, Prevenir y Sancionar la Discriminación Étnico Racial y Racismo.
- ¿Implementar el protocolo complementario para la atención del servicio orienta (procedimientos para atención de casos).
- ¿Aprobación del Manual de Orientaciones para la Incorporación de la Pertinencia Cultura en Acciones de Información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía.
- ¿Aprobación de la Guía de Orientación para la Elaboración de Programas Municipales de Ciudadanía Intercultural.
- ¿Potenciar la creación de la plataforma del RIPA y del tablero de control para el seguimiento de implementación de la PNPA y potenciar la estrategia comunicacional para la difusión de las acciones de la implementación de la PNPA.
- ¿Potenciar la participación del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana para el periodo 2023 ¿ 2024.
- ¿Promover una propuesta normativa para la capacitación obligatoria a los servidores públicos sobre el enfoque Intercultural.
- ¿Lanzamiento del Intercambio de experiencias sobre conocimientos tradicionales de los PPIIOO en el Perú: Avances y desafíos.
- ¿Lanzamiento del Encuentro Nacional de Organizaciones Juveniles Indígenas.
- ¿Implementación y creación de 9 Grupos Regionales de Trabajo de Políticas Indígenas (Cusco, Apurímac, Pasco, Junín, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Loreto y Puno).
- ¿Lanzamiento de Guía Actualizada de Elaboración e Implementación de Planes de Vida del Ministerio de Cultura.
- ¿Continuar con la política de gobierno, manteniendo la continuidad con respecto a las prioridades de gestión marcadas por anteriores ministros. Eso permite responder a compromisos hechos y ordenadamente responder también a la agenda pública.
- ¿Implementación de la Política General de Gobierno, con respecto al eje 10, lineamiento 10.1.1, que señala como prioridad de la gestión la aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas al 2030. Este documento se encuentra en proceso de actualización participativa con las organizaciones nacionales, posterior a lo cual, ingresará en proceso de Consulta Previa. Esta política tiene como objetivo afrontar las principales problemáticas que afectan el ejercicio pleno de los derechos de los PPIIOO
- ¿Seguimiento a la realización de la sesión extraordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente del Derecho a Consulta para la presentación y aprobación del Informe Técnico Anual y la socialización de la propuesta de las organizaciones para la modificación del DS que crea la CMP referente al objeto y funciones.
- ¿Realización de la Junta de Administración del Fondo Social del Lote 192 para rendición de cuentas sobre los proyectos ejecutados por las 25 comunidades, socialización de la auditoría, informes económicos y otros acuerdos.
- ¿Acompañamiento y asistencia técnica de los procesos de consulta previa en curso en el sector Cultura y otros sectores.

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

¿En cuanto al Museo Nacional del Perú:

- (i) Lanzamiento del concurso para la elaboración del Guión Museológico de la muestra permanente del 2024.
- (ii) Traslado de las colecciones permanentes del MUNA que actualmente se encuentran en el área de Manejo de Colecciones.

(iii) Implementación del mobiliario administrativo y de los depósitos del MUNA.

(iv) Contratación de un equipo especializado que vaya planificando las áreas y acciones medulares del MUNA: investigación, manejo de colecciones, conservación, educación, comunicación, administración.

¿En cuanto a Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú:

(i) Convocar el proceso de selección para la implementación de los módulos provisionales para el PLAN DE CONTINGENCIA.

(ii) Gestionar los recursos financieros para lograr el objetivo de CONVOCAR A PROCESO DE SELECCIÓN en el primer trimestre del año 2023, las obras de rehabilitación de las salas (Denominado Expediente de Restauración).

(iii) Convocar el proceso de selección para la ejecución del expediente técnico de Rehabilitación de las Salas del Museo.

(iv) Ejecutar la implementación de módulos prefabricados en el Lote 7 y otros (sin intervenir el Lote 8) para permitir el TRASLADO de Bienes Culturales Muebles por parte del museo, desde los depósitos a esos ambientes.

(v) Iniciar los trabajos de Rehabilitación de las salas del museo, que deberán estar concluidas en el año 2024.

¿Seguimiento de la implementación del Convenio entre el Ministerio de Cultura y KOICA, para el desarrollo de la Fase 2 que permitirá la inclusión del patrimonio inmueble prehispánico en el Sistema Integrado del Patrimonio Cultural - SIPAC. El Convenio se encuentra vigente hasta el año 2023.

¿Dar solución a la falta de espacio para la recepción y almacenamiento de los materiales arqueológicos recuperados en intervenciones arqueológicas, dado que el área de Manejo de Colecciones (MACO) de la Sede Central del Ministerio de Cultura no cuenta con espacios para dicho almacenaje.

¿En relación a las necesidades en materia de administración interna, se considera de suma urgencia realizar las convocatorias de plazas laborales del régimen que corresponda, a fin de dotar del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, a las direcciones generales que componen el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

¿Asimismo, las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Dirección de Certificaciones, Dirección de Paisaje Cultural y Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, fueron trasladadas temporalmente en noviembre de 2019 al tercer piso de la Torre Kuelap; sin embargo, a la fecha no se ha procedido con la implementación y acondicionamiento de las nuevas oficinas, lo que ha generado que todo su personal se encuentre concentrado y compartiendo los mismos ambientes, situación constituye una gran preocupación relacionada con el reinicio de la actividades presenciales, pues no se cuenta con las condiciones necesarias de ventilación y distanciamiento social adecuadas.

¿Continuar la elaboración del Proyecto de Ley de Promoción Cultural.

¿Implementación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.

¿Procesamiento de información y difusión de resultados de la Encuesta Nacional de Lectura 2022.

¿Acondicionamiento de los espacios para ensayos de los seis (06) elencos nacionales y contar con un espacio suficiente para el almacenamiento de vestuario, escenografía y utilería para el Coro Nacional, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional.

¿Participación de Perú como País Invitado del Latin American Focus del Festival de Málaga 2023. Nos encontramos en el proceso de firma de un convenio institucional

entre el Ministerio de Cultura y el Festival de Málaga.

¿Implementación de Protocolos de actuación interinstitucional con la PNP y las Aduanas, para temas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el marco del Plan de Trabajo de la "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".

¿Publicación de la actualización de la Lista Roja, que deberá ser elaborada con la participación del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional del Perú y la opinión favorable de ICOM Perú.

¿Elaborar y aprobar los documentos normativos, orientadores e instrumentos normativos, que permitan la implementación, ejecución y ejercicio de las funciones ambientales del Sector Cultura.

¿Continuar con la implementación del Geoportal, enfocado en el procesamiento y la integración de la información de las distintas áreas del Proyecto Qhapaq Ñan.

¿"FORTALEZA" Fortalecimiento de la gestión cultural desde los gobiernos subnacionales: continuar con la segunda etapa del plan de trabajo, que incluye: i) la etapa de acompañamiento y asistencia técnica para la implementación de ordenanzas elaboradas en el 2022, por siete municipalidades provinciales de la macro región norte; así también trabajar conjuntamente con las municipalidades en la ejecución de acciones de mantenimiento, conservación, puesta en valor y transmisión del patrimonio cultural, en coordinación con las DDC'S. ii) la primera etapa de trabajo con la macro región centro, a quienes se les brindará capacitación y se realizarán mesas de trabajo para articular estrategias a favor del patrimonio cultural en sus localidades.

¿Proyecto de inversión: "Las prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche": Formulación de los Términos de referencia, para la ejecución de los componentes 2, 3 y 4 del Proyecto de Inversión Pública de "Las prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche" a cargo de la UE008. La ejecución de estos componentes se realizará en el año 2023.

¿Reactivación de la Comisión de salvaguardia de Los valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociados a la producción de cerámica, elemento inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO: la Dirección de Patrimonio Inmaterial debe reactivar dicha Comisión integrada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, Municipalidad Provincial de Condorcanqui, asociaciones representativas del pueblo Awajún, asociaciones de ceramistas.

¿Culminación y aprobación de los planes de gestión y manejo de los paisajes culturales Apu Tambaico y Cuyocuyo, los mismos que deberán contar con la sectorización participativa. La aprobación de estos documentos permitirá orientar acciones para la conservación de los valores culturales, fortalecimiento de la identidad local y una gestión participativa del patrimonio cultural.

¿Reglamentación de usos del suelo de la Zona de Amortiguamiento de Complejo Arqueológico Chan Chan: continuar con el trabajo articulado entre la DDC La Libertad y PLANDET en el levantamiento de información catastral a fin elaborar la Reglamentación de la Zona de Amortiguamiento del Complejo Arqueológico Chan Chan y su incorporación a la "Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano de Trujillo".

¿Actualización del plan de gestión y manejo del Paisaje Cultural El Candelabro de Paracas, el mismo que tendrá una vigencia de 05 años.

¿Elaboración de una propuesta de directiva para la identificación y declaratoria de los paisajes culturales.

¿Lineamientos Estudios de Impacto al Patrimonio: Se viene realizando los lineamientos de evaluación de la sustentación del impacto al Patrimonio Cultural de la Nación, que pueda causar la ejecución de obras públicas o privadas, presentadas a manera de motivación, en las solicitudes de autorizaciones de obras de desarrollo e infraestructura o nuevas edificaciones que involucran sitios del Patrimonio Mundial.

¿Elaboración y aprobación de la "Guía para la conservación preventiva de las edificaciones religiosas consideradas patrimonio cultural de la Nación".

¿Elaboración y aprobación de los "Lineamientos y criterios técnicos para la elaboración de propuestas de declaración y delimitación de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico, como integrantes del patrimonio cultural de la Nación, así como para la evaluación del retiro de condición de patrimonio cultural de la Nación" "Reglamento Nacional de Patrimonio Histórico Inmueble.

Vinculados al Proyecto Especial Bicentenario

¿El Proyecto Especial Bicentenario se encuentra en el proceso de actualización de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú (D.S N° 011-2021-MC), el cual se realiza en coordinación con los sectores del Poder Ejecutivo y demás entidades públicas. Se proyecta culminar este proceso a fines de diciembre del presente año.

¿Coordinación con el Programa de Voluntariado del Ministerio de Cultura con el objetivo de elaborar una propuesta normativa para aunar esfuerzos que permitan realizar acciones conjuntas y que permitan expandir el plano de trabajo del Proyecto Especial Bicentenario.

Vinculados a la Biblioteca Nacional del Perú

¿Gestionar (digitalización, adquisición, convenios, licencias de uso) nuevos contenidos digitales del tipo libre de derechos y de publicación contemporánea, para ponerlos a disposición de la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales.

¿Gestionar mejoras tecnológicas en las plataformas de contenidos digitales para minimizar las brechas en poblaciones vulnerables como las niñas, mujeres, personas de la tercera edad y/o con discapacidad visual.

¿Gestionar la política de acceso abierto sobre el material bibliográfico documental digitalizado y puesto a disposición de la ciudadanía a través de la "Biblioteca Digital: patrimonio digitalizado de la BNP".

¿Automatizar los sistemas de gestión bibliotecaria SIGEBI.

¿Incrementar y/o destinar presupuestos para la suscripción a bases de datos y publicaciones periódicas dirigidas a la ciudadanía en general.

¿Diseñar programas de capacitaciones para los referencistas en habilidades digitales.

¿Aprobar la política de distribución de colecciones de material bibliográfico documental en desuso para la GBPL.

¿Continuar con las acciones de alfabetización digital de cursos, charlas y talleres hacia la ciudadanía.

¿Continuar con la estrategia de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en Bibliotecas Públicas Municipales.

¿Incrementar el presupuesto para ejecutar las actividades de organización, custodia, conservación, preservación, restauración, tasación, valorización e inventario del MBD.

Vinculados al Archivo General de la Nación

¿Insistir en la propuesta de modificatoria del Código Penal que frena al propio Estado para recuperar su Patrimonio Cultural afectado.

¿Proponer la modificatoria del Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural, para presentar una adecuada definición del Patrimonio Cultural Archivístico, así también para delimitar competencias con la Biblioteca Nacional del Perú por imprecisiones en definiciones.

¿Ejecutar el proyecto de inversión para la construcción del nuevo local central del Archivo General de la Nación, considerando los cuidados respectivos que garanticen la protección del Patrimonio Documental de la Nación.

Vinculados al Instituto de Radio y Televisión del Perú

¿Mejorar los espacios para oficinas y estudios de grabación, sobre todo por la coyuntura actual por la pandemia.

¿Continuar con la producción de los contenidos promocionales proyectados y con la elaboración de los contenidos digitales en todas las plataformas y redes sociales.

¿La aprobación de los Lineamientos Comerciales Específicos 2022.

¿Contar con la medición de audiencias de la señal de TvPerú Noticias y de Canal IPE; así como la medición de audiencia de Radio Nacional.

¿Priorizar el Proyecto DTH (Direct To Home) - Nuevas Plataformas Digitales de Difusión en los Hogares e Instituciones Educativas a Nivel Nacional, permitiendo cubrir la brecha de cobertura existente de Radio y Televisión.

¿Priorizar los Proyectos de Creación de cuatro (04) Centros Descentralizados de Producción de Radio y Televisión del IRTP en las ciudades de Piura, Pucallpa, Puno y Tacna, que propiciará la producción informativa y televisiva con contenidos acordes a las realidades regionales, propiciando el desarrollo económico local a través de la radiodifusión (proyecto).

¿Ampliación de Estaciones Retransmisoras de Radio FM del IRTP para equiparar la cobertura con las estaciones de Televisión VHF (proyecto)

¿El IRTP cuenta con una cartera de cinco (05) Inversiones para ejecutar en el año fiscal 2023 con un monto total de S/ 13 409 397,00, cuyos plazos de ejecución son extensos (de 3 a 8 meses), por lo que tres (03) Inversiones se encuentran desde el 27.09.2022 en indagación de mercado, a fin de iniciar la convocatoria del proceso de selección con previsión presupuestal en el presente año fiscal de modo que puedan concluir en el ejercicio fiscal 2023.

ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXOS 1.B

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES